"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00106/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Agosto 16 de 2012

[redacted]
PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 30 de julio de 2012, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Se solicita la siguiente información a la Secretaría de Seguridad Pública, la cual se adjunta el archivo .doc.

¿Cuántas detenciones fueron realizadas por delitos contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo?

De las detenciones realizadas por delitos contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo:

1. ¿En que municipio o delegación fueron llevadas a cabo las detenciones?
2. ¿Cuántas se llevaron a cabo infraganti (en el acto) o resultado de un operativo?
3. ¿Cuántas detenciones fueron realizadas en grupo (más de dos personas) y cuántas de manera individual (una persona)?

La información que se solicita es para el período: ***Enero 2009 a Mayo 2012***" (Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 40 Fracción I y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, enviando a esta Unidad la información siguiente:

[redacted]

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00106/SSC/IP/2012

Por lo que respecta al número de detenciones realizadas por delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo le informamos a Usted lo siguiente:

	2009	2010	2011	Mayo 2012
Número de personas aseguradas	594	715	638	592

A continuación se detallan los municipios del Estado de México en los cuales ocurrieron las detenciones antes referidas:

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012
ACAMBAY	8	4	4	3
ACOLMAN	7	4	3	3
ACULCO	6	4	1	2
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	6	3	5	5
ALMOLOYA DE JUÁREZ	6	5	7	6
ALMOLOYA DEL RIO	6	8	5	5
AMANALCO DE BECERRA	6	2	1	2
AMATEPEC	6	3	1	2
AMECAMECA	6	3	5	5
APAXCO	6	6	5	5
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	35	18	14	14
ATLACOMULCO	6	5	12	11
ATLAUTLA	6	14	7	6
AXAPUSCO	5	8	1	2
AYAPANGO	5	3	5	5
CALIMAYA	5	5	1	2
CAPULHUAC	5	3	1	2
CHALCO	30	13	10	9
CHAPA DE MOTA	5	3	1	2
CHAPULTEPEC	5	3	5	5
CHIAUTLA	5	6	7	6
CHICONCUAC	5	8	5	5
CHIMALHUACÁN	5	4	4	3
COACALCO	25	12	10	9
COATEPEC HARINAS	5	6	5	5
COCOTITLÁN	5	3	1	2
COYOTEPEC	5	4	5	5
CUAUTITLÁN IZCALLI	23	12	9	9
CUAUTITLÁN MÉXICO	22	4	4	3
DONATO GUERRA	5	8	7	6
ECATEPEC	19	38	33	30

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012
ECATZINGO	5	4	4	3
EL ORO	5	5	5	5
HUEHUETOCA	5	3	1	2
HUEYPOXTLA	5	4	4	3
HUIXQUILUCAN	13	10	8	8
IXTAPALUCA	4	3	1	2
IXTAPAN DE LA SAL	4	4	4	3
IXTAPAN DEL ORO	4	9	10	9
IXTLAHUACA	4	4	4	3
JALTENCO	4	3	1	2
JILOTEPEC	4	6	7	6
JILOTZINGO	3	5	5	5
JIQUIPILCO	4	4	4	3
JOCOTITLÁN	4	3	1	2
JOQUICINGO	4	4	4	3
JUCHITEPEC	4	3	1	2
LA PAZ	4	4	4	3
LERMA	11	9	10	9
LUVIANOS	4	12	9	9
MALINALCO	4	4	4	3
MELCHOR OCAMPO	4	3	1	2
METEPEC	10	8	7	6
MEXICALTZINGO	4	4	5	5
NAUCALPAN	10	30	23	23
NEXTLALPAN	4	4	4	3
NEZAHUALCÓYOTL	4	34	42	34
NICOLÁS ROMERO	4	3	1	2
NOPALTEPEC	4	4	4	3
OCOYOACAC	4	3	1	2
OCUILAN	4	4	4	3
OTUMBA	4	4	4	3
OTZOLOAPAN	4	3	1	2
OTZOLOTEPEC	4	4	4	3
OZUMBA	4	4	4	3
PAPALOTLA	4	4	4	3
POLOTITLÁN	4	3	1	2
RAYÓN	4	4	4	3
SAN ANTONIO LA ISLA	4	4	4	3
MORELOS	4	4	4	3
SAN FELIPE DEL PROGRESO	4	4	4	3
SAN JOSÉ DEL RINCÓN	4	3	1	2

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012
TEOTIHUACÁN	4	7	5	5
SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	4	5	5	5
SAN MATEO ATENCO	4	4	4	3
SAN SALVADOR ATENCO	4	3	1	2
SAN SIMÓN DE GUERRERO	1	4	4	3
CHICOLOAPAN	4	4	4	3
TIANGUISTENCO	4	4	4	3
SANTO TOMÁS	2	4	4	3
SOYANIQUILPAN	2	2	5	5
STA.CRUZ ATIZAPÁN	1	3	1	2
SULTEPEC	1	3	5	5
TECÁMAC	10	4	4	3
TEJUPILCO	1	12	9	9
TEMAMATLA	1	4	4	3
TEMASCALAPA	1	3	1	2
TEMASCALCINGO	1	3	1	2
TEMASCALTEPEC	1	4	4	3
TEMOAYA	1	4	3	3
TENANCINGO	1	4	4	3
TENANGO DEL AIRE	1	8	7	6
TENANGO DEL VALLE	1	3	1	2
TEOLOYUCAN	1	4	4	3
TEPETLAOXTOC	1	3	1	2
TEPETLIXPA	1	4	4	3
TEPOTZOTLÁN	1	3	1	2
TEQUIXQUIAC	1	5	5	5
TEXCALTITLÁN	1	3	1	2
TEXCALYACAC	1	3	1	2
TEXCOCO	1	4	4	3
TEZOYUCA	1	3	1	2
TIMILPAN	1	3	2	2
TLALMANALCO	1	3	1	2
TLALNEPANTLA DE BAZ	10	18	27	26
TLATLAYA	1	3	1	2
ISIDRO FABELA	1	3	1	2
TOLUCA	8	21	25	23
TONATICO	1	3	1	2
TONANITLA	1	3	1	2
TULTEPEC	1	4	4	3
TULTITLÁN	8	8	7	6

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

MUNICIPIO	2009	2010	2011	2012
VALLE DE BRAVO	1	4	4	3
VALLE DE CHALCO	1	18	21	10
VILLA DE ALLENDE	1	3	3	2
VILLA DEL CARBÓN	1	8	7	6
VILLA GUERRERO	1	3	1	2
VILLA VICTORIA	1	4	4	3
XALATLACO	1	4	4	3
XONACATLÁN	1	3	4	1
ZACAZONAPAN	1	1	1	1
ZACUALPAN	1	1	1	1
ZINACANTEPEC	1	6	9	6
ZUMPAHUACÁN	1	2	4	7
ZUMPANGO	1	2	1	1

Cabe destacar que la totalidad de detenciones antes descritas fueron realizadas en flagrancia.

Por otra parte, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo señalado por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, no es posible proporcionar a Usted información tal y como la requiere, respecto de si las detenciones se realizaron de manera grupal o individual, dado que el registro con el que cuenta esta Secretaría no refleja este desglose, materializando de esta manera el hecho de que este Sujeto Obligado sólo debe proporcionar la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos, no estando obligada a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

En caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTRÈGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN